SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

de Plaza en el qual vendedores Pescadores subiendo
Sus Pescados, y fuera que en Supo de las reglas de
Policia; y que dicho Capitan Gral para el efecto ha
comisionado al comandante efectivo de Marina
de esta Provincia, y que espera su Sria que esta Ciud
con el propio objeto nombre Sus Comisarios, y de esta
que exponga: Enterado por esta Ciudad conferencia
lo conveniente, y Acordó proveder al nombram.
de un Solo Cavallero Capitular en Calidad de Com
sario el qual con las Competentes facultades trate
y conferia sobre el asunto relacionado, y el qual de
vera presentarse á dho Su Gobernador Presidente
el Señalamiento del dia en que ha de verificarse
dicha inspeccion, noticiando todo á dho Su Gober
dor en Contestacion al referido Su oficio —
El S.D. Sivo Campero Dipo: Es de dictamen que
se nombren para el objeto relacionada dos Comisa
rios: lo que entendido por esta Ciudad se acordó
ratifica la antecedente resolucion, para que